



## FEDERACIÓN ANDALUZA DE HÍPICA

### **INTRODUCCIÓN**

La protección y la generación de espacios seguros para la infancia en el ámbito deportivo es un reto que las instituciones deportivas deben afrontar.

Si bien siempre ha tenido esta temática como algo fundamental en su trabajo diario, la FEDERACION ANDALUZA DE HÍPICA ha dado un paso adelante en materia de protección de infancia con la creación de una política que aglutina todas las acciones realizadas por la Federación en esta materia y que son conocidas y respetadas por todos sus miembros.

Para ello se crea la figura de **Delegado/a de Protección del menor** y se sientan las bases para un trabajo sistemático que culminará con una política de protección integral a la infancia incluyendo elementos de prevención, formación y protocolos de actuación que tienen como único fin el bienestar de todos los niños y niñas de la Federación.

Todos los niños y las niñas de nuestra Federación que participen en cualquier actividad organizada por nuestra institución deben disponer de un espacio para el desarrollo de la práctica deportiva seguro/protector, contando con adultos sensibilizados, formados y responsabilizados con el bienestar del deportista.

### **Los principios fundamentales:**

- Respeto de los derechos de infancia. Todos los niños y niñas tienen derecho a ser protegidos frente a cualquier discriminación debida a su género, raza, orientación sexual o creencia religiosa.
- Interés superior del niño y su bienestar es el principio fundamental.
- Apuesta por la prevención.
- Formación continuada.



## FEDERACIÓN ANDALUZA DE HÍPICA

- Respeto por la legalidad y exigencia de cumplimiento de esta (exigencia certificado negativo delitos sexuales).
- Cultura de respeto. El personal de la Federación debe respetar unos estándares mínimos y un código conducta que incluye el respeto de los derechos de infancia.
- Comunicación adecuada: Establecimiento de los canales adecuados para comunicar situaciones de desprotección a las personas determinadas por nuestra institución.
- Compromiso federativo: existencia de una persona Responsable de Protección a la Infancia en la Federación.
- Respuesta adecuada en caso de situación de desprotección. Cualquier posible sospecha o evidencia de situación de desprotección será tomada en serio respondiendo de una manera adecuada.
- Fomento de la participación.

### **OBJETIVOS**

- Analizar todos los ámbitos federativos donde existe algún tipo de relación directa o indirecta con niños y niñas menores de edad.
- Disponer de acciones concretas de prevención de riesgos en los ámbitos analizados anteriormente.
- Plan de formación específico para todos los integrantes de la Federación.
- Disponer de protocolos específicos de actuación para determinadas situaciones de desprotección.
- Apoyar a los clubes convenidos y otras entidades de nuestro entorno en procesos de construcción de actuaciones concretas para la prevención de la violencia contra la infancia en el deporte.



## FEDERACIÓN ANDALUZA DE HÍPICA

### **TELÉFONOS DE NOTIFICACIONES DE POSIBLES SITUACIONES DE MALTRATO INFANTIL.**

#### **TELÉFONO:**

FAH: 954218146

Delegado Protección al Menor FAH: 696463479 (Joaquín Salmerón)

EMAIL: [maria@fah.es](mailto:maria@fah.es)

WEB: [www.fah.es](http://www.fah.es)